



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/009/2022**

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Unidad de Taller Municipal	DA/502/2022	DA/JADE/077/2022-AAD/009/2022	Revisar las erogaciones efectuadas para el mantenimiento del parque vehicular oficial en talleres externos, en el periodo de enero a septiembre de 2021.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce quince horas del día 06 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, los CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría; Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor y Jefe de grupo responsable de la auditoría, Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento, y Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad de Taller Municipal**, que tiene su domicilio en la Av. Patria #1244, Col. Polanco, C.P. 44960, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

6 MAR. 2023

*Recibí un tanto en original*

HECHOS

**RECIBIDO**  
Taller Municipal  
Dirección de Administración

*1:25 pm*

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del Ing. Agustín Rodríguez Sánchez, Jefe de la Unidad de Taller Municipal, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 18376, el tercero; 8424, la cuarta, y 6987, el quinto; los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. Para los efectos del desahogo de la presente diligencia, se solicita al servidor público Ing. Agustín Rodríguez Sánchez, Jefe de la Unidad de Taller Municipal, que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 36544, expedida en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador.-----

Acto seguido se solicita al Ing. Agustín Rodríguez Sánchez, Jefe de la Unidad de Taller Municipal, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a CC. Carlos Fabián Lara Rodríguez, Analista AA y Gustavo Sahagún Avalos, Supervisor, las personas servidoras públicas procedieron a identificarse con las credenciales de empleado con números 5063 el primero y



ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/009/2022

10640 el segundo, ambas identificaciones expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría AAD/009/2022, a la Unidad de Taller Municipal de Guadalajara, misma que tuvo como objeto *Revisar las erogaciones efectuadas para el mantenimiento del parque vehicular oficial en talleres externos, en el periodo de enero a septiembre de 2021*, de conformidad con la normatividad aplicable, por el periodo del 01 enero al 30 septiembre de 2021; auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/502/2022 de fecha 10 diez de noviembre del 2022 dos mil veintidós y la orden de auditoría AAD/009/2022 emitida a través del oficio DA/JADE/077/2022 de fecha 14 catorce de noviembre del 2022 dos mil veintidós, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente.-----

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal de la Unidad de Taller Municipal de Guadalajara; asimismo, que en el informe final entregado mediando oficio **DA/JADE/019/2023** de fecha 03 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, se emiten recomendaciones preventivas para su aplicación en los ejercicios futuros, por lo que, no habiendo otro asunto que determinar, la Auditoría **AAD/009/2022** adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----C O N S T E-----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/009/2022**

**POR LA ENTIDAD AUDITADA**

**Ing. Agustín Rodríguez Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Taller Municipal

**TESTIGO**

**Carlos Fabián Lara Rodríguez**

**TESTIGO**

**Gustavo Sahagún Avalos**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

**Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Auditoría

**Keerem Arauza Arteaga**  
Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades  
Supervisora de la Auditoría

**Miguel Ángel Méndez Saldaña**  
Auditor Responsable de la Auditoría

**Sofía Ramírez Estrada**  
Jefa de Departamento

**Martín Lázaro Rico Artiaga**  
Auditor

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/009/2022, de fecha 06 seis de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.